

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

#### 9012 *Transferencia de crédito pleno 5/2018*

De conformidad con la legislación vigente en materia de haciendas locales, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2018, aprobó inicialmente la **modificación de crédito por Pleno número 5** en el Presupuesto Prorrogado del Ayuntamiento para el año 2018 y se publicó en el BOIB núm. 96 de 4 de agosto de 2018.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público de acuerdo con lo establecido en el artículo 177.2 en concordancia con el artículo 169.1 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no se ha presentado ninguna alegación ni reclamación a la modificación de crédito **número 5/2018**, por lo que queda aprobada definitivamente, transcribiéndose el detalle de la modificación:

“**Primero.**- Aprobar la propuesta de modificación del presupuesto prorrogado del ejercicio 2018, por concesión de transferencias de crédito en los términos que se establecen a continuación:

#### TRANSFERENCIA DE CRÉDITO POSITIVA

Partida	Descripción	Consignación actual	Aumento	Consignación Definitiva
303 16200 4490001	CALVIÀ 2000 SERVEIS INTEGRALS NETEJA	5.400.000,00	250.000,00	5.650.000,00
		Total	250.000,00	

#### TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NEGATIVA

Partida	Descripción	Consignación actual	Disminución	Consignación Definitiva
303 01100 3520002	INTERESSOS MORA CAP II	90.000,00	50.000,00	40.000,00
303 01100 3520006	INTERESSOS MORA CAP VI	90.000,00	50.000,00	40.000,00
001 91300 2270600	DINAMITZADORS ZONA	280.000,00	20.000,00	260.000,00
503 45000 6100010	OBRES DIVERSES TERME MUNICIPAL	1.802.887,08	130.000,00	1.672.887,08
		Total	250.000,00	

Contra la aprobación definitiva del acuerdo, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y términos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171-1 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 23-1 del Real decreto 500/90, de 20 d'abril.

Calvià, 29 de agosto de 2018

El Teniente de Alcalde de Servicios Generales y Seguridad  
Andrés Serra Martínez

